

Aprobam^{to} q^{ue} forma la cons^{ta}
 de la Reor. ^{re} frat. al Cap. de Casad.
 grad. de Int^{er} con^{ta} el Batallon de In
 fan^{ta} Callao D. Fran^{co} Moreyda p^{er} los
 meses de Enero, Mayo, Julio, Agosto,
 y Sept^{iembre} de 1824. en virtud del arrend.
 sup^{len} deo. n^o. al con^{ta}. q^{ue} al respu-
 to de los D^{os} p^{er} de su arrendamiento men-

5



Ha de Haber en Mayo seis meses
 de Marzo a Sept^{iembre}. al resp^{to} de los D^{os} p^{er} 940.

D. L. 146-580 L

Desembros.

Intalid ^o	_____	15. 4 1/2	} 30.5.
Arrendamiento	_____	15. 0 1/2	

Liq^{ue} - - - 309.3.

Nota -

MH-06146
 CAS. 50
 DEC. 312
 FOL. 1

Esta dau de Aprob^{to} es
 q^{ue} tiene concu^{er} la cons^{ta} frat del Ex^{to}.
 p^{er} q^{ue} p^{er}vide V^o. siendo tenido mandad^o

10

~~Se recopie para este Exped. adha~~
Comisaria p. q. ~~segun ley de~~ si-
le Intere hecho algun abono al oficial
repara^{te} del tpo. en q. va' ~~atendiendo~~ lo
naga p. ^{se a} p. el documento correspond
diente. J. g. X Mayo 11/1826.



2097-1110